

# Becas Manutención 2020

29-Abril-2020

## Atención Urgente para Alumnos que resultaron beneficiados por la beca Manutención 2020

En seguimiento a lo establecido en la convocatoria de la Beca para Apoyo a la Manutención INAH, IPN, UAM, UPN - 2020, en específico lo relacionado al apartado CARACTERÍSTICAS que a la letra indica:

“ 2. Para recibir el pago de la beca, los/as alumnos/as deberán tener una cuenta bancaria activa de débito a su nombre y asegurarse de que permita depósitos mayores al monto total de la beca, transferencias electrónicas y que no tenga límite de depósitos al mes. La Clave Bancaria Estandarizada (CLABE Interbancaria) asociada a la cuenta bancaria, deberá registrarse en el SUBES del 17 de marzo al 29 de abril de 2020, en el menú “Solicitud”, apartado “CLABE Interbancaria”. La aplicación correcta y oportuna de los pagos dependerá de que la cuenta y los datos bancarios cumplan con las especificaciones descritas en el numeral 4 del apartado “PROCEDIMIENTO” y la CLABE Interbancaria de 18 dígitos esté capturada correctamente.”

Y apartado PROCEDIMIENTO:

“4. Para recibir el pago de la beca, los/as aspirantes que resulten beneficiados/as tendrán la obligación de capturar correctamente en el SUBES(<https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/>) del 17 de marzo al 29 de abril de 2020, la CLABE Interbancaria (18 dígitos) de una cuenta bancaria con las siguientes características:

- Que el/la titular de la cuenta sea el/la becario/a.
- Que permita transferencias electrónicas, retiros y depósitos por el monto total de la beca.
- Que la cuenta pertenezca a una institución bancaria que resida dentro del territorio nacional.
- Que la cuenta no sea del banco “IXE”, “Banco Walmart”o “Cuenta Efectiva Jóvenes de Bancoppel”.
- Que no se sea una cuenta tipo “Monedero electrónico”.
- Que la cuenta tenga la opción de recibir más de dos depósitos al mes.

La CNBBBJ notificará al/a la becario/a, a través del SUBES los depósitos y rechazos del pago de la beca realizados por la CNBBBJ.

Los pagos realizados por las IPES de origen de los/las Beneficiarios/as, serán notificados por las mismas.

La carga de la CLABE Interbancaria es responsabilidad exclusiva del/de la becario/a. En caso de no cumplir con las especificaciones señaladas en esta convocatoria o no realizar el registro o corrección dentro de los periodos establecidos en la misma, se procederá con la cancelación de la beca”

Recuerda que recibiste durante el periodo de registro de la solicitud de beca, en la bandeja de mensajes del SUBES, un mensaje personalizado con las instrucciones actuales para que realices la carga de la CLABE interbancaria en el SUBES; dicho registro es indispensable para continuar con lo descrito anteriormente.

Si tienes alguna duda al respecto, puedes enviar un correo a:

**atencion.becaselisa@becasbenitojuarez.gob.mx**

**Los alumnos con los siguientes folios deben registrar correctamente su**

**Información de la CLABE Interbancaria:**

12582000	12617806	12620696
12598418	12556452	12539010
12616507	12570078	12602110
12613453	12618109	12550634
12568352	12537818	12563789
12599891	12537078	12537218
12550087	12539084	12595053
12578665	12618700	12556307
12617802	12599325	12533983
12570016	12618803	12551114
12614176	12604420	12620869
12575521	12531072	12531094
12536822	12527268	12531985
12554806	12594379	12577800
12617426	12597502	12569593
12572450	12532447	12581128
12617421	12534123	12600947
12532978	12579977	12604247
12608112	12566399	12589667
12571131	12531767	12577628
12622174	12619281	12546260
12617942	12581961	
12597206	12533318	
12562975	12591266	